



El financiero Javier De la Rosa llegando ayer a los juzgados junto a su hija, que le representa legalmente. LUIS MORENO

De la Rosa y Núñez piden la prescripción de los delitos

La defensa acuerda, casi en bloque, esta estrategia al haber transcurrido diez años desde el inicio de la causa, en 1999

P.Z./Agencias

BARCELONA. La Audiencia de Barcelona dio ayer el pistoletazo de salida a lo que se considera el gran macrojuicio por la trama de corrupción en Hacienda que destapó la Fiscalía a finales de la década de los 90. Fue el último gran caso de la época del *pelotazo* catalán en el que se vieron implicados importantes personajes de la sociedad civil catalana de entonces, entre los que destacaban, entre otros, Javier de la Rosa y el ex presidente del FC Barcelona, José Luis Núñez Clemente.

Tras diez años de espera para que se iniciara el juicio, la tónica general de la defensa de los imputados es la petición de prescripción de la causa al haber transcurrido demasiado tiempo desde el inicio de la misma, en el año 1999.

Los abogados de Javier de la Rosa y Juan José Folchi, abogado mercantilista de De la Rosa, y del ex jefe de la Inspección de Hacienda en Cataluña, Josep Maria Huguet, pidieron ayer en la primera sesión del macrojuicio la prescripción de los delitos nada más iniciarse la sesión. También los abogados del ex presidente del FC Barcelona, José Luis Núñez, y de su hijo, Josep Lluís Núñez y Navarro, pedirán la prescripción de la causa por el largo tiempo transcurrido desde que se

La implicación de algunos cargos de la Hacienda catalana acabó con la candidatura de Borrel a La Moncloa

empezó la investigación en 1999 hasta el inicio de la vista de ayer -nueve años y nueve meses-, así como la nulidad de determinadas actuaciones, según informó *Efe*.

A la luz de estas peticiones, a partir de ahora será el tribunal el que estime o no la prescripción, una cuestión que no será fácil de determinar ya que no se han concretado las fechas en las que se cometieron los presuntos sobornos a los responsables de la Hacienda pública en Cataluña. Además de la jornada de ayer, algunas fuentes judiciales estiman en dos días más los necesarios para la exposición de las cuestiones previas planteadas por los abogados hasta que se inicie el juicio, propiamente dicho.

Desde el 'caso Torras'

El macrojuicio debe juzgar la trama de corrupción en Hacienda destapada a finales de los años 90, que se comenzó a investigar como una pieza separada del *caso Torras*, por el que Javier De la Rosa fue conde-

nado a siete años de prisión, al detectarse irregularidades en la inspección de algunas empresas del propio grupo Torras, así como de Núñez y Navarro, Ibusa y Kepro.

El fiscal pide ocho años de prisión para el ex presidente del FC Barcelona, para su hijo y para De la Rosa, calificado en su día como empresario modelo por Jordi Pujol y que arrastra varias condenas por otros casos de corrupción.

También serán juzgados por esta trama de corrupción el citado Josep Maria Huguet, para quien el fiscal pide 16 años de cárcel, el ex inspector Manuel Abella (19 años), el abogado Juan José Folchi (12 años) y el que fuera candidato de Alianza Popular a la presidencia de la Generalitat el año 1984, Eduardo Bueno.

Uno de los imputados en el caso, José María Huguet, jefe de la Dependencia Regional de la Inspección de Hacienda en Cataluña entre 1985 y 1994, fue uno de los máximos hombres de confianza de José Borrell en la comunidad catalana cuando Borrell fue secretario de Estado de Hacienda. Cuando las presuntas irregularidades salieron a la luz, la imagen pública de Borrell se vio dañada hasta tal punto que acabó con la candidatura que el político catalán tenía preparada para llegar a La Moncloa.

Los economistas estiman que la nueva contabilidad plantea excesivas dudas

Una gran mayoría cree que son urgentes las adaptaciones sectoriales y simplificar las normas

Xavier Gil Pecharromán

MADRID. Una cuarta parte del colectivo de economistas ha dejado de considerar, tras el primer ejercicio de aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad, que tiene un alto grado de conocimiento sobre el mismo, frente al 76 por ciento que lo consideraba el ejercicio pasado.

Estas cifras forman parte de las conclusiones de una encuesta realizada por el Consejo General de Economistas y no quieren decir que estos profesionales sepan menos que en 2008 (un 51 por ciento dice entenderlo perfectamente), sino que han rebajado su percepción sobre la encuesta del año pasado debido a la gran cantidad de dudas surgidas en el día a día empresarial, según ha informado el presidente de esta entidad, Valentí Pich.

"La filosofía de hacer normas muy complejas y luego hacer su simplificación no es muy lógica si se tiene en cuenta que en España la mayoría de las empresas son pymes. Lo lógico sería hacer la especialización para las grandes empresas y no al revés, tal y como se está haciendo", añadió Pich.

Además, un 46,8 por ciento de los encuestados cree que la adopción de la nueva normativa ha supuesto elevados costes y una escasa mejora competitiva e informativa para las empresas en general. Esta

negativa percepción ha crecido casi un 17 por ciento sobre la mostrada en la encuesta realizada en 2008.

Mayores problemas

En cuanto a los conceptos que presentan mayores problemas, estos profesionales destacan, además de los ajustes de la primera aplicación o la exigencia de mayor información en la memoria, la adaptación a las reglas de contabilización de instrumentos financieros híbridos, los derivados, la clasificación y valoración de activos financieros, las partes vinculadas y los nuevos formatos de cuentas anuales.

Por estos motivos técnicos, el 73 por ciento de los encuestados aboga por abreviar aún más la normativa contable y financiera para pymes, ya que forman la mayor parte del empresariado español.

Un 89,5 por ciento de los economistas creen que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) debería hacer un mayor esfuerzo en la publicación de los efectos de la nueva normativa sobre adaptaciones sectoriales y resoluciones en sectores como el del transporte, ya que hasta ahora tan sólo se ha publicado la adaptación normativa para el sector servicios.

Según el director del análisis, Marcos Antón, profesor de la Universidad de Murcia, estas dificultades han bajado el porcentaje (desde el 73 por ciento del año pasado hasta el 52 del actual) de quienes apoyan la idea de que se exija que todas las cuentas anuales sean firmadas por expertos economistas, además de los administradores, como se hace en otros países de la UE.

Los registros civiles estarán digitalizados en 2010

El ministro de Justicia anunció en el Senado que estarán listos en el primer semestre del año

M.H.G.

MADRID. Los registros civiles estarán digitalizados en el primer semestre de 2010. Así lo anunció ayer el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ante el Pleno del Senado.

Ante la pregunta de un senador, anunció que "en el primer semestre de 2010 se habrá completado la digitalización de todos los registros civiles principales y podremos co-

menzar con los registros delegados".

Francisco Caamaño subrayó que "se ha propuesto cambiar nuestro sistema de Registro Civil por un modelo más acorde a las necesidades de la sociedad española". Para ello, y como primera medida, se ha puesto en marcha el programa *Registro Civil en línea*, un ambicioso proyecto de informatización enmarcado en el *Plan Avanza*.

El ministro además explicó que en todo este proceso "el Gobierno ha invertido más de 80 millones de euros" y que, a fecha de hoy, se han digitalizado más de 55 millones de páginas, el 80 por ciento de todas las inscripciones, desde 1950.